

Consejo Internacional del Café
138.º período de sesiones
12 de septiembre de 2024
Londres, Reino Unido

**Nombramiento de los Sherpas del
Sector Público del Grupo Operativo
Público-Privado del Café 2024-26**

Antecedentes

1. El documento ICC-129-7, "Mandato: establecimiento de un Grupo Operativo Público-Privado y de los grupos técnicos conexos para la implementación de la Resolución 465 y la Declaración de Londres", establece lo siguiente:
 - a. El Grupo Operativo estará constituido por [32] miembros (sherpas), de los cuales 16 son representantes de los países Miembros de la OIC y 16 representantes del sector privado, observadores, además de la Directora Ejecutiva de la OIC como secretaria ex officio del Grupo Operativo, y el Jefe de Operaciones de la OIC como suplente.
 - b. El total de Miembros de la OIC (exportadores e importadores) en el Grupo Operativo deberá coincidir con el número de miembros del sector privado.
 - c. Los Miembros exportadores e importadores pueden nombrar o renombrar sherpas en un ciclo de 2 años como parte de sus deliberaciones en el Consejo Internacional del Café (CIC).
 - d. Los Sherpas del Sector Privado [16] son:
 - i. [12] signatarios de la Declaración de Londres (empresas)
 - ii. [2] el Presidente y el Vicepresidente de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) de la OIC
 - iii. [2] iniciativas del sector privado (GCP, SCC, mencionadas en la Declaración de Londres)
 - e. Dentro de los Sherpas del Sector Público [16]:
 - i. Los Miembros exportadores de la OIC nombran a sus representantes (sherpas) en el Grupo Operativo a través de la representación subregional: África, Asia y el

Pacífico, América Central, Caribe y México, América del Sur con 2/4 países por subregión.

- ii. Los Miembros importadores están representados por 3/4 países. Los Miembros importadores de la OIC nombran a sus representantes (sherpas) en el Grupo Operativo (3/4 Miembros).

2. En la actualidad hay 17 miembros del sector privado,¹ tal y como se presenta en el Anexo. Como resultado, 17 Miembros exportadores e importadores serán nombrados o renombrados como Sherpas del Grupo Operativo para el ciclo de 2 años 2024-26.

Medidas que se solicitan

Se solicita al Consejo que nombre a los Sherpas del Sector Público para el Grupo Operativo para 2024-26.

¹ICC-129-7 permite incluir más Miembros a los 32 originales. La empresa del sector privado Sucden se unió al Grupo Operativo en función de los criterios establecidos en el mandato.

ANEXO

Composición de los sherpas del sector privado y del sector público que participan en el Grupo Operativo a partir de agosto de 2024:

Sherpas del Sector Público

Miembros exportadores (2/4 por región)	Miembros actuales	Total
África	Côte d'Ivoire, Etiopía, Togo, Kenya, Rwanda	5
Asia-Pacífico	India, Indonesia, Papua Nueva Guinea, Viet Nam	4
América Central y México	Honduras, México, Nicaragua	3
América del Sur	Brasil, Colombia, Perú	3
Miembros importadores (3/4)	Miembros actuales	Total
	UE, Suiza	2
Total		17

Sherpas del Sector Privado

	Miembros actuales	Total
Tostadores / marcas	Illy, JDE, Lavazza, Nestlé, Starbucks, Tchibo	6
Comerciantes	ECOM, LDC, NKG, Ofi, Sucafina, Sucden, Volcafe	7
Iniciativas del sector privado	GCP, SCC	2
PSCB	NCA USA, India Coffee Trust ²	2
Total		17

²El Presidente y el Vicepresidente de la JCSP no están al día, ya que la JCSP no se ha reunido para seleccionar la mesa para 2024-26.